Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
207 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A *30/04/2026*

4. Nombre contratista
EIDER MANUEL LAME RIVERA

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1061741877

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución
CAUCA - *CALDONO*

Grupo Territorial Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para el presente periodo se tiene 50 personas asignadas de las cuales 2 tienen limitante temporal, 45 son firmantes del acuerdo de paz activos asignados: 38 hombres y 7 mujeres. Igualmente, se tiene asignadas a 3 mujeres familiares de firmantes de paz fallecidos por causa de homicidio. Se tiene asignados 45 firmantes de paz y 3 mujeres de Auto SAR con pertenencia étnica. • En el presente mes se tiene en el municipio Caldono 85 personas vinculadas al programa de Tejiendo Saberes entre firmantes de paz y comunidad, de los cuales 17 son firmantes de paz asignados. (F.V SIRR Moduló Formación Académica) • El 6 de abril se envió información de un hijo de un firmante de paz a la profesional Biosocial de ARN Cauca, relacionada con la Ficha de identificación NNA de la estrategia denominada Ajustes razonables o ayudas técnicas para Niños, Niñas y Adolescentes-NNA, en el marco del Convenio 1650 entre la ARN y PNUD. (F.V 060426_Correo electrónico identificación NNA Ajustes Razonables) • El 6 de abril se envió información de un firmante de paz a la profesional Biosocial de ARN Cauca, relacionada con la Ficha de Observación Acompañamiento Comunicación de la estrategia denominada Ajustes razonables barreras comunicativas, en el marco del Convenio 1650 entre la ARN y PNUD. (F.V 060426_Correo electrónico barreras comunicativas) • El 6 de abril se envió información de un firmante de paz a la profesional Biosocial de ARN Cauca, relacionada con la Ficha verificación de personas con necesidad de prótesis de la estrategia denominada Ajustes razonables entrega de dispositivos de asistencia personal y aditamentos, en el marco del Convenio 1650 entre la ARN y PNUD. (F.V 060426_Correo electrónico necesidad prótesis) • El 15 de abril se envió la postulación de 3 firmantes de paz al modelo ApropiaAcción en AUTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, el cual se llevará a cabo en Cúcuta. Igualmente, se tiene un firmante de paz asignado participando en Cúcuta en el modelo ApropiaAcción en Buenas prácticas agrícolas. (F.V 150426_Correo electrónico modelo Apropiacción) • En el presente mes se realizó selección de acciones del ciclo anual y se aplicó la medición del índice de reincorporación, igualmente se realizó revisión y ajustes a los planes individuales generales de reincorporación acorde a su proyecto de vida y enfoques diferenciales. (F.V 230426_Pantallazo base con planes individuales, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 1"
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En la presente vigencia no se ha recibido solicitud para iniciar la formulación del plan colectivo de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	• El 20 de abril se acompañó la jornada de conversación con liderazgos y firmantes de paz de la cooperativa Coomeep que residen en la ciudadela "Camino del Sol", consorcio ETCR Cauca y Misión de verificación de la ONU. Se abordaron temas concernientes a dificultades presentadas en dicha ciudadela respecto a acceso a servicios como agua y energía. Se trazaron rutas para resolver estas dificultades y se realizó visita al punto de captación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable-PTAP de dicho proyecto de vivienda, el cual está ubicado en la vereda Venteadero, en coordinación con liderazgos, ingeniero de ARN Nivel Central y Coordinador de ARN Cauca. Igualmente se visitó en la vereda Santa Rosa otra zona para revisión de factibilidad de tomar otro punto de captación para abastecer la PTAP de dicha ciudadela. (F.V 200426_Listado de asistencia reunión Ciudadela Camino del Sol) • El 21 de abril se participó en la primera sesión del Consejo Municipal de Política Social – COMPOS del municipio de Caldono. Participaron 30 delegados en dicho espacio, de un total de 41. Se abordó temas concernientes al seguimiento a las políticas públicas y planes de acción en cuanto a primera infancia, discapacidad, mujeres, víctimas, en cuanto a salud, educación, entre otros. (F.V 210426_Fotografía reunión COMPOS Caldono, las fuentes de verificación se encuentra en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 3"
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	En el periodo contractual no se tienen seguimientos de proyectos productivos individuales asignados.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	• En el presente periodo se actualizó el contacto de 2 firmantes del acuerdo de paz. (F.V 220426_Correo profesional social_actualización datos) • Se realizaron atenciones con código FORM-PRI, 1.2.3.1.4.1 y A067-FAM1 (F.V 230426_Pantallazo del reporte de atención psicosocial, las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 5"
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V 230426_ Pantallazos de atención psicosocial y planes en ejecución, "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 6"

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
207	-	2026	Mensual	*1/04/2026*	A	*30/04/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el mes de abril dos firmantes de paz no recibieron su desembolso económico, uno debido a que en el mes de febrero no participó en actividades de reincorporación y el otro debido a que tuvo ingresos que superan los 5 SMLV. Igualmente, un firmante de paz no recibió el suministro económico de alimentación dado que tuvo ingresos que superan los 3SMLV (F.V 130426_Correo profesional seguimiento_reporte desembolsos.Pdf, "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 7"
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	• El 7 de abril se participó en el espacio virtual ¿Cómo vamos con el PRI? en el cual participaron profesionales de apoyo, Coordinación de ARN Cauca, Enlace de Coordinación, Facilitadoras/es. Se resolvieron dudas respecto a los ajustes a los planes generales individuales de reincorporación, programación del ciclo anual del plan individual de reincorporación, lineamientos generales en la etapa actual de formulación de los planes individuales, entre otros. (F.V 07042026_Cómo vamos con el PRI) • El 16 de abril se participó en reunión virtual con profesionales de apoyo, Coordinador de ARN Cauca, Enlace de Coordinación y Facilitadoras/es. Se abordaron temas concernientes a los ajustes y firmas de planes generales individuales de reincorporación, orientaciones respecto a algunas variables para la medición del índice de reincorporación, entre otros. (F.V 16042026_Ajuste y firma de planes - medición del índice) • El 17 de abril se participó en reunión virtual con profesionales Sociales, Coordinador de ARN Cauca, Enlace de Coordinación y Facilitadoras/es. Se abordó el procedimiento para los ajustes manuales de los planes generales individuales de reincorporación. Se aclararon inquietudes y se realizó un ejercicio práctico para dicho procedimiento (F.V 17042026_Registro ajustes manuales en SIRR) • El 23 de abril se participó en la sesión Enfócate: "Encuentros sobre discapacidad", la cual fue impartida por ARN Nivel Central. Se abordaron temas como socialización del formato cargado en ARPA denominado "Formulario de registro de barreras de acceso – discapacidad y alto costo", el cual se encuentra relacionado con la acción 1.3.2.4.3 (Identificar y promover la superación de barreras de acceso a la oferta de la atención integral en salud, para las personas en proceso de reincorporación con discapacidad y/o enfermedades de alto costo). (F.V 230426_Enfocate_Sesion3_ConvenioPNUD, todas las fuentes de verificación se encuentran en la ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 8"
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó la entrega de documentos de abril a técnico de archivo de ARN Cauca. (F.V 230426_FUID, "\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EIDER MANUEL LAME RIVERA\4_ABRIL\Obligación 9"

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Eider Manuel Lame Rivera Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EIDER MANUEL LAME RIVERA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador GT Cauca

Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx